



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC -4

VISTO:

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Graduados, en la que solicita el pago de la Factura C N° 00001 00000727 de fecha 29 de agosto de 2025 a nombre de Macarena Belén Peralta, CUIT N° 27-42337212-0, en concepto de viandas.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-664-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la participación en Muestra de Carreras a realizarse los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2025.

Que en el marco de la muestra es necesario contar con sesenta (60) viandas de almuerzos para los colaboradores que participan en los Stand, las visitas guiadas y todas las actividades previstas los días que dure la muestra.

Que en razón del monto, la presente contratación encuadra en la modalidad compra por caja chica (Hasta 20 Módulos) y queda excluida de los procedimientos establecidos en la Ord. HCS N° 4/2025, conforme artículo 5 del Anexo I de dicha ordenanza.

Que el valor del módulo se encuentra fijado por el artículo 4° del Anexo III de la OHCS 4/2025.

La RD-2025-444-E-UNC-DEC#FCC donde se aprueba el Rubro: Alimentos para personas correspondiente al tercer trimestre del 2025.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 11 -Contribución del Gobierno Nacional- y/o Fondo en Dependencia- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura C N° 00001 00000727, de fecha 29 de agosto de 2025 a nombre de Macarena Belén Peralta, CUIT N° 27-42337212-0, por la suma total de pesos doscientos tres mil doscientos ochenta c/00/100 (\$203.280.-) en concepto de viandas para los

colaboradores de la Muestra de Carreras 2025.

ARTÍCULO 2º: Disponer que dichas erogaciones, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 11 -Contribución del Gobierno Nacional- y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.